



NOTIFICACIÓN POR AVISO CGP Art. 292

Fecha: 27-12-2023

Señores

DIONISIO MANUEL ALANDETE HERRERA C.C. No. 9065930

Presidente de **COSMITET LTDA**

LUIS ALBERTO NAVARRO BARRIOS c.c. # 8.719.151

Gerente de **COSMITET LTDA**

CALLE 4 No. 0-55 LA PAMBA - LOS QUINGOS- CALLE 8 No. 34-40 CALI (v),

Correo: notificaciones_judiciales@cosmitet.net; juridico.popayan@cosmitet.net

POPAYAN (CAUCA)

Clase de proceso: APERTURA INCIDENTE DESACATO DE TUTELA

Fecha de Providencia: 26 de diciembre de 2023

Demandante: LEONOR INSUASTI LUNA, agente oficioso de la señora ALICIA DEL CARMEN INSUASTI LUNA

Demandado: COSMITET LTDA

Radicado: 19001-40-71-002-2023- 00021

Por intermedio de este AVISO le notifico la providencia calendada el día 26 de diciembre de 2023 mediante la cual se dispuso DECLARAR NO CUMPLIDO el fallo de tutela No. 24 del 22 de febrero de 2023, proferido en favor de la señora ALICIA DEL CARMEN INSUASTY. ABRIR INCIDENTE DE DESACATO en contra de los señores los señores DIONISIO MANUEL ALANDETA HERRERA, identificado con cedula de ciudadanía No. 9065930 y LUIS ALBERTO NAVARRO BARRIOS identificado con cedula de ciudadanía No. 8719151, en sus calidades de presidente y Gerente de COSMITET LTDA. TERCERO: NOTIFÍQUESE personalmente la presente decisión al citado funcionario, córrasele traslado de la solicitud y anexos por un término de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación del presente auto, para que emita respuesta y allegue las pruebas que estime pertinentes., la cual fue proferida en el proceso arriba señalado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este Aviso, adjunto se allega copia informal de la providencia que se notifica.

El presente aviso de notificación se publica en la página web de la Rama Judicial micro sitio del Centro de Servicios de los Juzgados Penales para Adolescentes de Popayán (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/centro-de-serv-judiciales-para-los-juzgado-penales-para-adolescentes-popayan>)

Atentamente,

ADOLFO ORTEGA ROJAS (*original firmado*)

Centro de Servicios Judiciales SRPA

Escribiente